

EXP – UNC 38798/2012

RESOLUCIÓN CD N°205/2012

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°1, designado por Resolución HCS 356/2012, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Eduardo A. ROMERO; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Romero no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador N°1 interviniente sobre el desempeño del Dr. Eduardo A. ROMERO (legajo 33630), como Profesor Adjunto DS en el área Electrónico e Instrumental, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

st

  
Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaria General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.